



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE DIRECTOR REGIONAL
NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que ordenador del gasto, Director(E) Regional Nariño del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar Dieciseis (16) Orientadores de Emprendimiento con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución 1-2154 de 2024 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Director(E) Regional Nariño en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación, es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 7925 y 8225.

En consecuencia, esta área Dirección Regional Nariño,



AUTORIZA

A contratar los servicios de Dieciseis (16) Orientadores de Emprendimiento con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”.*

Dada en San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de febrero de 2025.

 Firmado digitalmente
por BERNARDO
ARTURO CHAMORRO
GUEVARA
BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA

Proyectó: Diana Cristina Fuertes Torres – Cargo: Profesional G04 Emprendimiento

 Firmado digitalmente
por Diana Cristina
Fuertes Torres
Fecha: 2025.02.04
10:32:31 -05'00'